

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 047-2018-TMT/GG

Trujillo, 12 de Septiembre de 2018

VISTOS: Carta de Presentación N° 12345, y los Informes N° 025-2018-TMT/OS y 0131-2018-TMT/ORRHH y Proveído de Gerencia General de fecha 12 de Septiembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT de fecha 06 de setiembre de 2011, se creó el Organismo Público Descentralizado Transportes Metropolitanos de Trujillo – TMT, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, dependiente del Concejo Municipal, cuyo objetivo es atender los proyectos vinculados al nuevo sistema de Transporte Público Urbano e Interurbano de la Provincia, incluyendo integralmente las fases de estudios y ejecución.

Con Carta de Presentación N° 12345, la Universidad Privada Antenor Orrego, presenta al estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas **ZURITA CACEDA MIGUEL ANGEL** con la finalidad de realizar prácticas en Transportes Metropolitanos de Trujillo;

Mediante Informe N° 025-2018-TMT/OS, la Oficina de Sistemas manifiesta la aceptación de las prácticas pre profesionales del estudiante, para contribuir con las actividades que se realizan en dicha oficina;

Con Informe N° 0131-2018-TMT/ORRHH la Oficina de Recursos Humanos remite a la Gerencia General la documentación para revisión y aprobación de las prácticas pre profesionales;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de dicha Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, el inciso k) del Manual de Organización y Funciones de Transportes Metropolitanos de Trujillo establece que le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos elaborar y ejecutar el programa de prácticas profesionales y pre profesionales;

Que, de acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1485-2017-MPT de fecha 21 de Diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** las practicas pre profesionales del estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas **ZURITA CACEDA MIGUEL ANGEL**, en la Oficina de Sistemas de Transportes Metropolitanos de Trujillo – TMT, desde el 13 de Septiembre hasta el 12 de Diciembre de 2018 en el siguiente horario: De lunes a viernes de 07:30 a 01:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar **AD HONOREM** la realización de las prácticas solicitadas por el estudiante **ZURITA CACEDA MIGUEL ANGEL**, por no contar con disponibilidad presupuestal para la subvención correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

C.c.
GAFS
OS
GAL
GPP
ORRHH
Interesado

Calle, Paraguay N° 192 Urb. El Recreo
Teléfono : (044) 205279
CCT: (044) 250840

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales
GERENTE GENERAL